



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

DESTINA Y MODIFICA HORAS DE DOCENTE  
TITULAR A DOÑA MARIA EVA FLORES  
BAEZA

DECRETO ALCALDICIO N° 1287

CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2023

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 1.403 del 25.02.2022, que nombra docente titular a contar 27.12.2021, por 44 horas cronológicas en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillan Viejo.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13.02.2023
- d).- La necesidad de destinar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

**DECRETO:**

1.- **DESTINASE**, horas docentes titular a la profesional que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO ORIGEN	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRAMIENTO ORIGEN	: DECRETO ALCALDICIO N°1403 DEL 25.02.2022
ESTABLECIMIENTO DESTINO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: MARIA EVA FLORES BAEZA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION : TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 44 HORAS PIE BASICA
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: PADEM 2022 : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / DFF / RBF / ACR / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).